

Séptimo.—Caso de no ser suscrito íntegramente el aumento de capital dentro del plazo fijado, se declarará su suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad con lo prevenido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Lamarca Abelló.—32.980.

FISHING MARE NOSTRUM, S. A.

Se convoca a los Sres. accionistas de «Fishing Mare Nostrum, S. A.» a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de Julio de 2.003 a las 10 horas de la mañana en su domicilio social sito en Madrid, Paseo de la Castellana nº 115, 6º izquierda, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria caso de resultar ello necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2.002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio de 2.002.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Quedan a disposición de los Sres. accionistas, en el domicilio social de la mercantil convocante, los textos de los documentos que se someterán a aprobación en esta Junta, copia de los cuales les podrá ser enviada gratuitamente previa su solicitud.

Madrid, 25 de junio de 2003.—Laureano Varela Francés, Administrador Solidario de «Fishing Mare Nostrum, S. A.».—33.017.

FUNERARIA SANTIAGO EL CALERO, S. L.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

La Administradora Única de esta entidad convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 17 de julio de 2003, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, aprobación de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Estudio de la posible fusión de esta entidad con otra empresa, y en caso de prosperar esta propuesta, adopción de acuerdos complementarios.

Cuarto.—Estudio de la propuesta de disolución de la entidad, y si se estimase pertinente, liquidación simultánea. Así como en caso de prosperar esta propuesta: cese del administrador único, aprobación de su gestión y nombramiento de liquidadores, aprobación del balance que sirva de base a la posible disolución de esta entidad, e incluso a su liquidación, determinación del haber social resultante y de la cuota de liquidación, propuesta de reparto y adopción de cualquier acuerdo complementario a los anteriores.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de junio de 2003.—Dulce María Suárez Rodríguez, Administradora Única.—31.922.

GALLEGA DE MECANIZACIÓN, S. A. L.

El Consejo de Administración de «Gallega de Mecanización, Sociedad Anónima Laboral», acuerda convocar Junta general ordinaria de la misma que tendrá lugar el lunes 30 de junio de 2.003, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Vigo, calle Torrecedeira número 92, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la Sociedad a 31 de diciembre de 2.002.

Segundo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general Está a disposición de los socios, la documentación mencionada en el punto primero.

Vigo, 18 de junio de 2003.—Carlos Manuel López Troncoso.—32.215.

GDX AUTOMOTIVE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

GDX AUTOMOTIVE IBÉRICA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que los Socios únicos de las citadas sociedades, ejerciendo las competencias de las juntas generales respectivas, acordaron en 30 de mayo de 2003, la fusión mediante la absorción por «GDX Automotive, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», de «GDX Automotive Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio social a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta el accionista único y titular de todas las acciones representativas del capital social de la sociedad absorbida, conforme al Proyecto de Fusión debidamente suscrito por los administradores de ambas.

Se hace constar el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la fusión, conforme a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palau Solitá i Plegamans, 30 de mayo de 2003.—Yasmin R. Seyal en calidad de Administrador Solidario de «GDX Automotive, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y Consejero Delegado de «GDX Automotive Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».—32.318.

1.ª 30-6-2003

GESMAR ALCALÁ S. A.

(Sociedad escindida)

GESMAR PROICASA ARRENDAMIENTO S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Gesmar Alcalá S.A y Gesmar Proicasa Arrendamiento S.L, con fecha 23 de junio de 2003, han aprobado la escisión parcial de Gesmar Alcalá S.A mediante la segregación de partes de su patrimonio que constituye la rama de actividad de arrendamiento de bienes inmuebles, que se traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria Gesmar Proicasa Arrendamiento S.L. Se aprobó como balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2002. Como consecuencia de la escisión, Gesmar Alcalá S.A reduce su capital social en 42.899,38 € simultáneamente acuerda aumentarlo en 15.645,38 € con cargo a reservas disponibles de la sociedad, elevando el valor nominal de las acciones. Todo ello de conformidad con el Proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Los socios—accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores tienen derecho a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos de los artículos 166 y 243 de la citada Ley.

Zaragoza, 23 de junio de 2003.—Administrador Único.—Juan Pablo Santos Santiago.—32.580.

y 3.ª 30-6-2003

GESTIÓN DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS, S. A.

(Agencia de valores)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, en sesión de 12 de junio de 2003, ha acordado reducir el capital social, actualmente fijado en 991.669,97 euros, en la suma de 561.689,98 euros, es decir, hasta la cifra de 429.979,99 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 330.000 acciones, de 3,005060 euros a 1,302969 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Asimismo, se acordó aumentar simultáneamente el capital social en la suma total de 270.020,01 euros, mediante la elevación del valor nominal de cada una de las acciones, de 1,302969 euros a 2,121212 euros, quedando fijada la cifra del capital social resultante en 700.000 euros.

Madrid, 20 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Ana María González Quesada.—32.267.

GMI PROMOCIONES 2000, S. L.

(Sociedad absorbente)

TULYAR RENTA, S. L.

Sociedad unipersonal

ALBOR RENTA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limi-

tada se hace público que por la Junta General de Socios de la sociedad Gmi Promociones 2000, Sociedad Limitada y por la decisión del socio único de las sociedades Tulyar Renta, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y Albor Renta, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) de fecha 23 de junio de 2003 todas ellas, fue aprobada la fusión por absorción de las referidas sociedades, resultando como sociedad absorbente la mercantil Gmi Promociones 2000, Sociedad Limitada y como sociedades absorbidas Tulyar Renta, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y Albor Renta, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), con transmisión en bloque del patrimonio de las sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de las mismas a favor de la absorbente. Dicha fusión por absorción fue aprobada con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de cada una de las sociedades implicadas en la operación, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

A cambio del patrimonio recibido de las sociedades absorbidas, ha sido incrementado el capital social de Gmi Promociones 2000, Sociedad Limitada, y en unidad de acto, se ha reducido dicho capital social con el fin de que esta última sociedad no adquiriera participaciones sociales en autocartera, todo ello en los términos expuestos en el mencionado proyecto de fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Murcia, 23 de junio de 2003.—El Consejo de Administración de GMI Promociones 2.000, S. L., D. Pedro García Meroño, D. Salvador Hernández León y D. Jose Maria de la Puerta Soler.—Los Administradores Solidarios de Tulyar Renta, S.L. (Sociedad Unipersonal), D. Pedro García Meroño y D. Juan Jose García Meroño.—El Administrador Único de Albor Renta, S. L. (Sociedad Unipersonal), D. Pedro García Meroño.—32.270.

1.ª 30-6-2003

GOLF GIRONA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 15 de julio en el domicilio social, sito en Sant Julià de Ramis, Urbanización Golf Girona, a las 10.00 horas en primera convocatoria y en segunda, si procede el día 16 de julio, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliar en otro período de 5 años el plazo máximo para desembolsar, en una o varias fases, la ampliación de capital de 1.502.530,00 euros (un millón quinientos dos mil quinientos treinta euros) 250.000.000 pts. (doscientos cincuenta millones de pesetas) acordado en Junta General Extraordinaria y Universal de 10 de mayo de 1990, de la que quedan pendientes de suscripción 87.840 acciones, de 6,01012 euros de nominal cada una (mil pesetas), después de haber elevado actas de suscriptores a los efectos de incorporación en la Cuenta de Capital.

Segundo.—Facultar al Presidente del Consejo de Administración para que pueda llevar a término los anteriores acuerdos suscribiendo al efecto cuantos documentos fueren precisos, formulando cuantas

aclaraciones, adiciones y subsanaciones, fueren necesarias a tal fin.

Girona, 26 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Pere Ramió Serra.—31.897.

GPC LAMPSHEID, S. A.

Se convoca a los accionistas de «GPC Lampsheid, Sociedad Anónima» a la Junta General ordinaria de la compañía que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria el 21 de julio de 2003 a las diecisiete horas y el día 22 de julio de 2003 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Debatir todos los puntos requeridos por el socio Don Francisco Puig Fernández Roldán en su carta de fecha 2 de abril de 2.003, que conocen todos los accionistas y según se acordó en la Junta celebrada el pasado día 21 de mayo de 2.003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cardedeu, 20 de junio de 2003.—Los Administradores.—José Pascual Tapias y José María Guarro Isún.—32.261.

GRÁFICAS MANERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo tomado en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 1 de abril de 2003, la compañía ha acordado aumentar el capital en la cifra de 21,09 euros y, simultáneamente, reducir su capital social en la cantidad de 12.025,20 euros por amortización de las 440 acciones de la propia sociedad, quedando fijado el capital en la cifra de 60.126 euros.

Madrid a, 2 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Ignacio Manero Puyo.—31.911.

GRUPO DE COMUNICACIÓN DE GALICIA EN EL MUNDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único convoca a los accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria de la Sociedad el día 28 de julio de 2003, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias y Memoria, así como de la gestión social correspondiente a los ejercicios 1998/1999/2000/2001 y 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación cargo Administrador.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Transformación de la sociedad anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aportación del Acta por la propia Junta o, en su defecto, nombramiento de los interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vigo, 23 de junio de 2003.—El Administrador único, Luis Vaamonde Polo.—32.463.

HERMANOS CAZORLA, S. A.

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 13 de junio de 2003, se acordó por unanimidad la disolución con liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Accionistas (Socios) por desembolsos no exigidos	—
Inmovilizado	—
Gastos a distribuir en varios ejercicios	—
Activo circulante	82.382,91
Administraciones Públicas	591,77
Tesorería	81.791,14
Total Activo	82.382,91
Pasivo:	
Fondos Propios	82.382,91
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	96.339,40
Resultados de ejercicios anteriores ..	— 74.109,50
Pérdidas y ganancias (beneficios o pérdida)	+ 51,80
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	—
Provisiones para riesgos y gastos	—
Acreedores a largo plazo	—
Acreedores a corto plazo	—
Provisiones para riesgos y gastos a corto	—
Total Pasivo	82.382,91

En Terrassa, 15 de junio de 2003.—El Liquidador, Doña Isabel Cazorla Calderón.—31.975.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Que, con fecha 26 de junio de 2003 se ha celebrado la Junta General de Accionistas de la Sociedad en la que se acordó, por unanimidad de los presentes (un 99,71% del capital social), un reparto de dividendos por importe de 4.500.000 euros con cargo a reservas de libre disposición.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, Paseo de la Castellana, 86, 7.ª planta, a las diez horas del 18 de julio del año actual, que tendrá como Orden del Día un único punto, la ratificación del citado acuerdo de distribución de dividendos acordado en reunión de 26 de junio de 2003.

Los documentos a que se refiere el orden del día estarán a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio social para que puedan ser examinados dentro de los días que median entre la publicación y la celebración de la Junta General Extraordinaria.

Los Sres. Accionistas podrán solicitar la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en las oficinas centrales de la Sociedad o bien, por medio de los Bancos y Cajas de Ahorro donde tengan depositadas sus acciones. El derecho de asistencia es delegable en la forma prevista en el artículo 18 de los Estatutos.

Madrid, 26 de junio de 2003.—El secretario: Dña. M.ª Teresa Barrios Martos.—32.880.

HISPALGAS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Sevi-